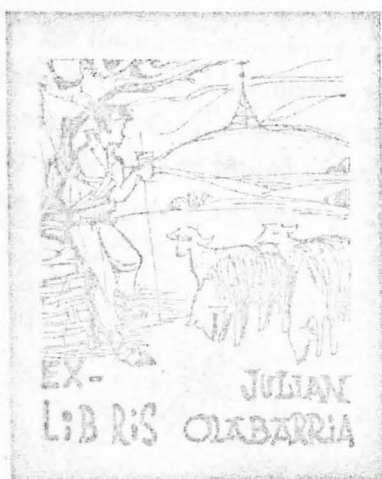


Expediente de Probanza de Hidalguía
para ingreso en la Cofradía de Caballeros
Hijosdalgo de San Martín del Valle de Zuya.

1598



Zárate

EXISTE en la Chancillería un largo expediente y pleito, sostenido por 1780 entre José Martín, Manuel, Mateo, Joaquín, Jerónimo y Francisco Antonio de Oyardo y la villa de Labastida, en que aquéllos sostienen su descendencia y origen de la casa fuerte y solar de Zárate, en el valle de Zuya, como hijos de Martín de Oyardo, en tres matrimonios diferentes, nietos de Domingo de Oyardo y Ana de Amurrio Lasarte, segundos nietos de Domingo de Oyardo, bautizado en Briones a 14 de Febrero de 1616 y María Romero, terceros de Gaspar de Oyardo, bautizado en Briones a 10 de Enero de 1588 y María de la Plaza, cuartos de Juan Oyardo, bautizado en Briones a 18 de Mayo de 1544 y Catalina Ulibarri, quintos de Sancho de Oyardo, que siguió pleito con la villa de Haro, en que se avecindó, ganando ejecutoria en 1538, sextos de Sancho de Belunza y Manuela de Belunza vecinos de Oyardo y séptimos de Juan Sáez de Goya o de Agoya, vecino de Belunza, de la casa de Zárate.

El pleito no debió llegar a término, porque no tiene sentencia ni provisión de hidalguía, pero contiene muchos datos del linaje de Zárate, de los que algunos vamos a copiar, recordando al lector el capítulo de los Ortiz de Zárate, íntimamente unido con éste

Se hace información en casa de un D. Francisco Ruiz de Zárate, vecino de Abornicano, que hace presentación de una información impresa, hecha por los causantes de D. Sancho de Oyardo y, de ella, se toman estos párrafos: *Este escudo es del linaje de Zarate y su casa y Solar es dependida de la Ylustre*

familia de Jayme Rey de Aragon. Está en la Probincia de Alaba en el Valle de Zuya entre los Lugares de hurabiano y Luquiano los deeste linaxe e an sido Señalados Cavalleros, y bando y xeneral, allaron en el libro de Bezerro atrescientas y cincuenta y ocho fojas grandes hazañas, traen por armas cinco panellas Coloradas en campo de oro con un salze que sale de un rrio que llaman Zadorra la orla Sanguinosa con ocho Sauttores de oro como se muestra, traen tambien en el medio del escudo diez panelas blancas en campo bermejo como aqui se muestra tienen por debisa un brazo armado con una espada desnuda a guisa de pelear encima del tenble lebandada en alto y debajo deel escudo un mundo vuelto alrebes con un letrero que dice assi—El mundo es assi—

El fundador della, fue fijo de Don furtado de Ayala y Salcedo Señor de las Casas de Salzedo y Ayala y fué el menor de Zinco fijos que tubo llamose Zárate porque haviendo parado el Rey de Nabarra aberse con el Rey de Castilla por su tierra, y Don furtado le aposentó en su casa y después de haber folgádose el Rey y alzado las mesas pagose mucho de los fijos del dicho Don furtado y ofrecióseles y el Padre de los manzebos dijo al Rey que mandase mirar á sus fijos que salian a escaramuçar y abentajose tanto el menor de los demás que el Rey bajó abaxo y mandole que se apease y alagandole, como hera de poca hedad, y le habló en basquençe y le dixo—Çu Zarate oneena que quiere decir vos sereis el mejor y después que fué manzebo de edad de veinte años tubo palabras con un hermano suio de que quedó el padre tan enojado que le mandó que se fuera de alli donde quisiera; y el se partió luego el dia siguiente. Y pesándoles mucho de su partida á los deudos que tenia en Alaba, en su probincia, le dijeron que se quedase alli que ellos le ayudarian y que hedi-

ficase una Casa Torre donde vivese: El lo hizo assi, pareciéndoles a ellos que seria bueno poblar en el valle de Zuquitia fueron para ella y comenzaron a edificar un Castillo y viendo esto las xentes de alli bezinas, que eran Ganboynos, le estorbaron que no hiciese alli nada y tubo tantas pendençias con ellos que tubo de desamparar aquella Casa á la qual la llamaron Zárate por el nombre que tomaron por ocasión del Rey, hizieron la torre de Zárate dicha Chávarri entre los lugares de hurabiano y Luquiano y que, aunque hizieron otras torres en el Lugar de Marquina y Aguirre y la encontrada y otras partes, que an sido enaxenadas, que en la dicha torre de Zárate Chávarri an perseberado hasta aora los parientes maiores del dicho linaxe de Zarate y sus calidades en ella y conoziendo mucho bálor en este manzebo los Mendozaños que son las cabeças de Oñezinos, en Alaba, hizieronle su Capitán.....

Después está la probanza hecha en la torre y palacio de Aguirre, en 1598 por D. Fernando Zárate, pariente mayor y Señor de la casa, para su ingreso en la cofradía de Caballeros hijosdalgo de San Martín y de ella tomamos el interrogatorio a que favorable y cumplidamente contestan los testigos, que dice así: *Digan Por estas Preguntas los testigos que presentare Fernando de Zarate por si mismo y por Doña Francisca de Chávarri su lexitima Muger Vecinos de la Ciudad de Bitoria y de el Lugar de Adtguieta, descendiente de los Parientes maiores y Señores orijinarios por linea recta de baron de la casa y Solar de Zara y pariente maior de dicho linaje de Zarate y Señor de la Casa y torre de Zárate en Alaba azerca de la bereficación de su nobleza y limpieza y descendencia que trata y quiere hacer para ser confrade en la Confradia de los Caballeros hijos Dalgo de Señor San Martin del valle de Zuia y con los Maiordomos o persona diputada para ello.*

1a Primeramente si conozen á los dichos fernando de Zárate y Doña francisca de Chávarri, su Mujer, y si tiene noticia de la Casa y Solar de Zárate llamada Chávarri que es en el valle de Zuya entre los Lugares de Urabiano y Luquiano, la qual es casa de preeminencia Solariega de Visera y Armera y de Cabeza de bando y otras calidades con su término redondo en que hai Yglesia, que se diezma para el Señor de ella y tiene sus montes, molinos y otros heredamientos propios y muchas calidades y que los que salen de la dha Casa descendientes por linea recta de Barón son en todas partes abidos y tenidos por Nobles Caballeros hijos Dalgo muy principales y como a tales les guardan sus prehemincias y aunque los dhos parientes maiores y pasados que an sido del dicho linaje y Casa tubieron otros Solares y torres que hizieron en el dicho valle de Zuya y otras partes, la dicha Casa de Zárate Chávarri es la que a perseberado en los parientes maiores del dicho linaxe, todo lo qual es público y notorio, digan lo que saben, bieron y an oido dezir a sus maiores y más ancianos.

2a Si saben y tienen noticia o conocieron a Juan de Zarate pariente maior y Señor que fué de la dicha Casa de Zarate Chavarri, hijo ansi mesmo que fué de fernando de Zarate llamado por otro nobre el Baleroso, nieto que fué de Don Fortún Sanchez de Ayala y Salzedo Sesto Conde de Ayala, sigue en la pagina siguiente. (1)

(1) Estas cuatro primeras fotocopias, estan tomadas de la obra " Nobleza Alavesa " por Alfredo Basanta de la Riva, impresa en Valladolid en 1930, que sirven para completar la informacion - por la falta de las paginas primera y segunda - que hace referencia á las preguntas hechas á los testigos en el lugar de Alcamiano, unicas publicadas, y que se completan con la Probanza realizada en la Torre y Palacio de Aguirre, que esta en Vitoriano para el ingreso en la Cofradia de Hñjodalgos de San Martin del Valle de Zuya, unico ejemplar que existe, del que se han sacado las restantes Fotocopias, y que no han sido publicado, propiedad que es de la Cofradia de Hidalgos de Zuya.

del tronco del dicho Martin Ortiz de Zarate su abuelo, y doña Mencia de Aztegueta con su muger, Los quales assi mismo sabē los testigos que fueron notorios hijos dalgo, de sus padres abuelos y mayores, y Christianos viejos, principales sin ninguna de las dichas razas y tal es publico y notorio.

Y ten si sabē q el dicho Fernādo de Zarate hijo del dicho Fernādo ortiz de zarate y nieto y biznieto de los dichos martin vrtiz y Iuā dezarate, y Fernādo de Zarate el baleroso, esta al presente legitima mēte casado cō la dicha d. Francisca de Chabarri hija mayor q es de Frācisco Perez d Chabarri su padre difunto, y de D. Catalina Perez d Doypa su muger, hijos q fuerō el dicho Frācisco Perez d Chabarri, de Iuan Perez de Chauarri, y de D. Osana Martinez de Beo bes: y d la dicha D. Catalina Perez de Doypa hija legitima q fue de Iuan Perez de Doypa, y de D. Barbara Perez de Añastro su muger todos vezinos que fueron de la dicha ciudad de Vitoria, padres abuelos y mayores de la dicha D. Francisca de Chabarri, y que todos ellos fuerō tenidos y comunmēte reputados, por personas principales hijos dalgo muy nobles de la dicha ciudad y su prouincia: Christianos viejos, limpios sin ninguna mala raza, ni sospecha de las arriua referidas, y assi mismo saben que los dichos Fernādo de Zarate, y D. Francisca su muger tienen dos hijos ilegítimos baronnes q se llaman el mayor Marco Antonio de Zarate, y el segūdo Fernando de Zarate, y mas quatro hijas que oy dia viuen la vna D. Iuanade Zarate casada con Matias de Salinas, y Alegria hijo del Licenciado Iuan de Salinas Vriarte sucesor de su mayorazgo, y del de Iuan Martinez de Alegria su abuelo, todos vezinos q fueron de la dicha ciudad de Vitoria, y de los principales della, y desta prouincia de Alaba, y de la de Guipuzcoa, y la otra hija D. Francisca monga en S. clara desta ciudad y las otras dos d. Catalina y D. Clara de Zarate donzellas digan lo q saben han oydo dezir es publico y notorio.

Si saben que despues q murio Iuan de Zarate decendiente de los dichos hultimo pariente mayor y señor q fue de la dicha casa de Zarate Chabarri pariente dentro del quarto grado del dicho Fernando de Zarate q aura diez y seys años poco mas o menos que murio el dicho Fernando de Zarate, a continuado, y con el titulo de pariente mayor por pertenecerle como adescendiente y legitimo originario de la casa arriua dicha de Zarate Chauarri, y señor que es de la dicha casa y torre de Zarate en Alaba, y lo arriua dicho lo saben por no auer dexado hijo varon que
conti-

continúase el dicho título de pariente mayor de la casa y linaje de Zarate el dicho Juan de Zarate, y por aver visto y entendido q el dicho Fernando de Zarate continua el dicho apellido con pacífica posesion vel quasi &c. digan lo que saben.

Itén si saben que los dichos parientes mayores y señores de la dicha casa de Zarate, y sus descendientes han tenido y tienen su antiguo entierro en la Iglesia de nuestra señora de Oro, q es en el dicho Valle de Zuya, cerca de la dicha casa de Zarate, y se enterraron en ella como tales los dichos Fernando de Zarate el baleroso, y Juan de Zarate su hijo, y nietos y sus antepasados, y descendientes q son todos los mayores arriua dichos del dicho Fernando de Zarate, y por esto y por ser todo lo arriua dicho publico y notorio, si es que el dicho Fernando de Zarate, es tal pariente mayor del dicho linaje y casa de Zarate por linea recta de varon, y como a tal pertenece el dicho apellido, y nombre y se le deuen el dicho entierro y preeminencias como a legitimo subcesor de la dicha casa de Zarate Chauarri, y por estas razones saben los testigos que el dicho Fernando de Zarate, y la dicha su muger son nobles hijos dalgo notorios de sangre y solar conocido, sin sospecha de raza de moro ni judio ni de los nuevamente conuertidos a nuestra santa Fe, y de mucha calidad, y tal es publico y notorio, digan lo que saben y entienden han oydo dezir y es publico y notorio.

Y ten, de oficio publica boz y fama, y comun opinion, El Doctor Antezana ITZETZAMICNOIO ATNEZANA En el palacio y casa de Aguirre, a catorze dias del mes de Julio de mil y quinientos y nouenta y ocho años ante Rodrigo Vrtiz de Zarate Alcalde ordinario deste Valle de Zuya, del estrado de los hijos dalgo, presente Francisco Martinez de Murguia diputado nombrado por la confradia de los caualleros hijos dalgo, de señor san Martin, para la presente causa, y en presencia y por testimonio de mi Maria Perez de Beamurguia, escriuano del Rey nuestro señor, y confrade de la dicha confradia, parecio presente Pedro Beltran de Guebara, señor de la torre y palacio de Aguirre, procurador sindico de la dicha confradia de los caualleros hijos dalgo de señor S. Martin, y en nombre de la dicha confradia, y dixo q auia entendido q Fernando de Zarate pariente mayor de la casa de Zarate y señor de la que esta en Alaua, pretendia hazer sus probazas por testimonio de Nicolas Ortiz de Zarate escriuano, y de los señores de la dicha confradia, y el dicho Nicolas Ortiz era dando y pariente cercano del dicho Fernando de Zarate y de su apellido.

de la casa de Zarate presento ⁵ a L^orente Sanchez de Ma-
raga cura de Marquina, y Gracia de Beguri, y Elbira de Beguri veci-
nos de Marquina, los quales auiedo jurado en forma prometierō de
dezir la verdad, testigos Hernando Abad de Zarate, y Pedro Ortiz de
zarate, Ruiz de Zarate, Francisco Martinez de Murguia, Nicolas Vg-
tiz de Zarate: antemi Martin Perez de Bea.

PRESENTACION DE TESTIGOS.

En el lugar de guilerna, q^e es el valle de Zuya a 16 dias del dicho mes de
Julio del dicho año, ante el dicho alcalde prefete el dicho Fracisco Mar-
tinez de Murguia diputado, y en presēcia de nos los escriuanos el di-
cho Fernādo de zarate, pariete mayor del linage de zarate, presento
por testigo para la dicha prouāza a Bartolome de guilerna, y Iuā O-
choa de Guillerna, vecinos de los quales socargo del Juramento
q^e hizierō en forma rescibiedoles el dicho, alcalde prometierō de de-
zir la verdad siēdo testigos Fernādo abad de Zarate, y pedro Hurtiz de
Zarate vecinos deste Valle, Rodrigo Hurtiz de zarate, Francisco Mar-
tinez de Murguia, Nicolas Hurtiz de zārate: antenos Martin Perez
de Bea.

PRESENTACION DE TESTIGOS.

E despues de lo suso dicho en el lugar de Sarria, a diez y seys dias
del mes de Julio del dicho año, ante el dicho alcalde: prefete el dicho
Diputado, e por presēcia de nos los escriuanos, el dicho Fernando
de zarate presento por testigo para la dicha prouāza a Pedro Beltran
de Guebara S. de la torre de aguirre, y a Iuā Martinez de Arausi veci-
nos de zarate, de los quales el dicho alcalde recibio juramēto y socar-
go del qual prometierō dezir verdad, testigos los dichos Rodrigo Or-
tiz de zarate, Francisco Martfnez de Murguia, Nicolas Ortiz de zara-
te, antemi Martin Perez de Bea.

HOMBRE LA RABDOR. PROVANZA DE ZVYA

⁷ *ancadecuya.* Testigo el dicho Martin Ortiz de Iugo escriu^{no} del Rey nuestro S. y del
numero del valle de zuya, testigos de suso prefetados, Por parte del dicho
Fernādo de Zarate, pariete mayor de la casa de zarate cuya es la casa
de zarate q^e esta en Alaua, para la puanza q^e haze para ser cōfrad en la
cōfradia de los caualleros hijos dalgo de S. san Martin q^e esta instituy-
da en el lugar de Sarria en la hermita de S. Martin despues de auer jura-
do en forma de uida de derecho, e prometiēdo de dezir la verdad siē-
do preguntado por las preguntas generales de la ley, y del tenor de las pre-
guntas, e interrogatorio por su parte prefetados: dixo y d^epuso lo siguiēte

A la pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo que co-
noce al dicho Fernando de zarate, y doña Francisca de Chaurri su
muger, y bien an^{te} esuocio a Fernando de zarate, Padre del dicho

Fernando de Zarate y tiene noticia de sus antepasados y tiene noticia y sabe de esta linage y solar de Zarate llamada de Chauarri, que es en este valle de Zuya entre los lugares de Vrauiano y lupiano, la qual es casa de mucha preheminencia, solariega de visera y armera, y de cabeza de bando, y de otras calidades, con su termino redondo en que ay Iglesia que se diezma para los señores della, y tiene sus montes y molinos, y otros heredamientos muy principales, propios suyos, y otras muchas calidades, y que los que salen de la dicha casa descendientes por linia recta de varón, son en todas partes alidos y tenidos por nobles cavalleros hijos dalgo muy principales, y como tales les an guardado y guarda sus preheminencias, y aun los dichos parientes mayores y pasados de la dicha casa de Zarate, y su linage y casa tuvierón otros solares y los tienen oy en dia, que los edificaron en este Valle y otras partes la dicha casa de Zarate Chauarri es la que a perseverado en los parientes mayores del dicho linage todo lo qual es publico y notorio de publicaboz y fama y esto responde.

A LAS preguntas generales de la ley, dixo este testigo, y confiesa ser de edad de sententa y quatro años poco mas o menos tiempo, y por donde este testigo se acuerda no es pariente de ninguna de las partes, ni le va interese en este pleyto y causa, y dira la verdad sin pasion ni aficion alguna: y desca balga siempre la verdad a la parte que la tiene, y esto responde a esta pregunta.

A LA segunda pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que tiene noticia del dicho Iuan de Zarate, pariente mayor y señor que fue de la dicha casa de Chauarri, hijo ansi mesmo que fue de Fernando de Zarate llamado el Baleroso nieto que oyo dezir de sus pasados y mayores, que fue del S. de Ayala el qual dicho Fernando de Zarate el Baleroso, tiene oydo de su padre y abuelo y antepasados, que el dicho su padre le conto diuersas vezes que lo auia oydo de su padre, y que el dicho su padre lo auia oydo de su padre, y que el dicho su padre auia oydo de su padre, y mayores y antepasados, que auia sostenido, y sustentado en este Balle de Zuya los vandos contra los señores de Auendaño y Gambos, que pretendieron tirenizar este Balle, entrando en el pretendiendo tomar possession, entrando por Gorbeya con lonbaldas y tiros: y que el dicho Fernando de Zarate, sosteniendo y defendiendo este Valle auia sido muerto en la Villa de Monrreal de Murguia donde esta para memoria desto suzedido y de su muerte, vna columna de piedra leuantada con vna Cruz, y esto ha oydo platicar, y tratar este testigo en todo su tiempo de sus pasados, y mayores.

yores; y ay mucha noticia dello en este Vallé, y siempre se acuerda por cosa notoria en el, aunque por la mucha antigüedad no se acuerda nadie dello mas de la mucha noticia de sus pasados, y esto responde a esta pregunta.

A L A tercera pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que ansimismo este testigo oyo dezir a su padre y mayores, y es publico y notorio que el dicho Iuan de Zarate, entre los hijos varones que tuuo de legitimo matrimonio que fueron quatro, fue vno dellos Martin Orúz de Zarate, el qual fue de la dicha casa de Zarate Chauarri, casado a las hermandades de Alaua, que son del Duque del Infantado, donde caso con doña Mencía de Aztegueta, hija de Hernan Saez de Aztegueta, que fue hombre principal, hijo dalgo de los nobles de las dichas hermandades: y ansí bien oyo dezir de los dichos su padre y ante passados, y es muy publico y notorio de publica boz y fama, que el dicho Martin Hurtiz de Zarate hijo del dicho Iuan de Zarate, señor de la casa de Chauarri hizo y dexo la torre de Antezana q̄oy en dia sabe este testigo q̄ esta con las armas antiguas de Zarate, y ansí bien tiene este testigo tiene la mesma noticia que el dicho Martin Ortiz de Zarate, dexo la casa y palacio de Zarate, que esta en el dicho lugar de Aztegueta con sus armas de Zarate, y con algunos heredamientos en ambos lugares, ansí este testigo por lo que tiene dicho y declarado, y por lo que esta enterado de los dichos sus padres, y auer oydo del dicho su padre el qual lo auia oydo de sus pasados, y mas ancianos, y auer en este dicho valle siempre platica dello, sabe ser verdad lo contenido en la dicha pregunta.

A L A quarta pregunta, dixo este testigo que a oydo dezir todo lo contenido en la dicha pregunta por cosa muy publica y notoria, y esto responde a la dicha pregunta, y esto es publico y notorio, lo contenido en ella.

A L A quinta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que sabe que el dicho Fernando de Zarate que litiga, hijo del dicho Fernando Ortiz de Zarate, y nieto, y biznieto de los dichos Martin Hortiz, y Ioan de Zarate, y Fernando de Zarate el Baleroso esta al presente lexitimamente casado con doña Francisca de Chauarri, hija mayor que es de Francisco Perez de Chauarri difunto y de doña Catalina Perez de Doypa su muger legitima, y tiene oydo este testigo que el dicho Francisco Perez de Chauarri fue hijo de Iuã Perez de Chauarri, y doña Osa-

na su muger y la dicha doña Catalina Perez de Doypa hija de Iuã Perez de Doypa, y doña Barbara Perez de Doypa su muger auida en legitimo matrimonio todos los quales fueron vezinos de la ciudad de Vitoria, padres y abuelos y mayores de la dicha doña Francisca de Chauarri, y todos ellos este testigo a oydo dezir, y los a y tiene en toda su memoria, que fueron y son tenidos y comúnmente reputados por personas principales, y segun que la dicha pregunta pide y a clara Christianos biejos, limpios sin ninguna mala raza ni sospecha de las referidas en la dicha pregunta: y han sin cōfmo sabe y es publico y notorio, que los dichos Fernando de Zarate, y doña Francisca su muger tienen dos hijos ligitimos varones q̄ el mayor se llama Marco Antonio de Zarate, y el segundo Fernando de Zarate y quatro hijas hembras, que la mayor tiene casada cō Mathia de Salinas y Alegria hijo del Licenciado Salinas Vriarte suesser de su mayorazgo y de Iuã Martinez de Alegria su abuelo, vezinos que fueron de la dicha ciudad de Vitoria y de los principales della, y otra hija monja que se llama doña Frãcisca de Zarate, y otras dos dōzellas doña Catalina, y doña Clara de Zarate, y esto a oydo dezir y lo sabe este testigo por publico y notorio y por publica boz y fama, en que se afirmo y ratifico.

A LA sexta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo q̄ sabe q̄ despues q̄ murio Iuã de Zarate descēdiēte de los cōtenidos en las preguntas antes desta, vltimo se ñor y parie mayor q̄ fue de la dicha casade Zarate Chauarri q̄ tiene entēdido por cola cierta que fue parie dētro d̄l quarto grado del dicho Fernãdo de Zarate, q̄ aura diez y seys años poco mas o menos tiēpo q̄ a q̄ murio el dicho Fernãdo de Zarate, como la pregunta lo declara, a cōtinuado y cōtina el titulo de parie mayor por pertencerle como a dezēdiente legitimo y originario por linia de varō recta de la casa arriua dicha de Zarate Chauarri, y se ñor de la casa de Zarate ē Alaua por q̄ el dicho Iuã de Zarate hultimo se ñor de la dicha casa de Zarate, no dexo hijos varones sino hēbras en las quales suzedio la dicha casa d̄ Chauarri, y ansi no hūuo varon hijo del dicho Iuã de Zarate q̄ cōtinuase el dicho titulo de pariente mayor, y ansi a visto este testigo que el dicho Fernando de Zarate continua el titulo de pariente mayor de la casa de Zarate en haz y en paz en quieta y pacifica possession, y este testigo lo a visto escrito en autos y asietos de los libros del regimēto y residēcias deste Valle, y en otras partes a vista y sabiduria de todos, y esto es publico e notorio, y esto respōde a esta pregunta.

Ala

segun la dicha memoria y noticia que ay por el dicho b...
byno en esta villa de Montreal de murguia donde en el puchto
dōde le matarō, memoria dīle hecho y del valor de la persona
q halli mūrio; esta por señal vna lapida de piedra grāde, dōde ella
vna señal de la Cruz la qual oy en dia dura para memoria d'esse fe
cho, y esto es publico, y lo que a esta pregunta responde;

A la tercera pregunta del dicho interrogatorio, dixo este tes
tigo que tiene mucha noticia por auerlo oydo de los dichos sus pa
sados y mayores, que el dicho Martin Ortiz de Zarate, conteni
do en la dicha pregunta hijo, y nieto de los dichos Iuan de Zarate
y Fernando de Zarate el baleroso que fue vno de los quatro hijos
que tuuo el dicho Iuan de Zarate, de legitimo matrimonio, el
qual caso en las hermandadas de Alaua, con doña mencia de Hazte
gueta, contenida en la dicha pregunta, y bien así tiene la misma no
ticia q el dicho Martin Ortiz de Zarate, edifico y dexo la torre
Antezana, que esta con las armas antiguas de Zarate, y el palacio
de Zarate de Aztegueta, cuyo dueño y señor, es el dicho Fernā
do de Zarate su nieto legitimo, que es de las calidades que la pre
gunta refiere, y hāmbas dos cosas a visto este testigo, con sus ar
mas, e insignias de Zarate, y desto; y de todo lo contenido en la
dicha pregunta ay mucha noticia, por su mucha notoriedad; y
verdad, y la publicidad esto responde ala dicha pregunta.

A LA Quarta pregunta del dicho interrogatorio. Dixo este
testigo, q como en las preguntas antes desta tiene oydo y entēdido
de su padre, y mayores, ser verdad todo lo cōtenido en la dicha pre
gunta, y q el dicho Martin Ortiz de Zarate, dexo los dichos dos hijos
varones, que el vno fue el dicho Fernando ortiz de Zarate, padre
del que letiga, y a quien le quedo la casa, y palacio de Zarate de
Haztegueta cōtenido en la dicha pregunta, y bien así tiene mu
cha noticia y notoriedad, de todo lo contenido en la dicha pregu
ta por lo auer oydo tratar, y platicar al dicho su padre, y antepasa
dos, y esto sabe este testigo, que ay mucha noticia y notoriedad
en este Valle de Zuya, y ciudad de Vitoria, y esto responde a
la dicha pregunta, y que todos los contenidos en la dicha pre
gunta, fueron y son gente principal y de los mas nobles hijos
dalgo: notorios y antiguos deste Valle de zuya, y ciudad de vitoria
e prouincia de alaua de sangre y solares conocidos, Christianos
viejos principales sin raza de judio ni moro ni de los nueuamente

con

contra la fe de la santa Fe catolica, y jamas este testigo cosa q
fuera contrario, este testigo oyo ni entendio, sino que era ver-
dad todo lo cōtenido en la dicha pregunta, de mas de setenta años
a esta parte, que este testigo se acuerda, y tiene noticia y entendi-
miento de cosas semejantes, y oydo tratar de todo lo contenido en
la dicha pregunta.

A LA Quinta pregunta del dicho interrogatorio, dixo es-
te testigo que sabe ser verdad todo lo contenido en la dicha pregun-
ta. Porque como dicho tiene, conoce al dicho Fernando de Zara-
te pariente mayor del linaje de Zarate, y a la dicha doña Francis-
ca de Chabbarri su muger legitima: Hija mayor del dicho Frācis-
co Perez de Chabbarri, y doña Catalina Perez de Doypa, q oy-
en dia biue, a los quales conocio, y conoce este testigo, y tiene parti-
cular noticia del dicho Iuā Perez de Chabari y doña Osana Mar-
tinez su muger, y a Iuan Perez de Doypa, y tiene noticia de do-
ña Barbara su muger, lo qual sabe este testigo que todos ellos esta-
uan y estan y fueron y son auidos y tenidos por gente muy
noble y principal; hijos dalgo muy notorios, y de los muy principa-
les de la ciudad de Vitoria, y prouincia de Alaua, y como tales fue-
rō alcaides ordinarios de la ciudad de vitoria, y diputados generales
de la prouincia de Auila, y fueron siēpre tenidos por gente de mu-
cha estima valor y nobleza: y por de las calidades cōtenidas en la di-
cha pregunta, y bien así sabe este testigo q el dicho Fernādo de Za-
rate tiene de su legitimo matrimonio, los seys hijos cōtenidos en la
dicha pregunta, y esto responde a la dicha pregunta, y esto es publi-
co y notorio.

A LA Sexta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este
testigo, que sabe ser verdad lo contenido en la dicha pregunta.
Porque como la pregunta declara, el dicho Iuan de Zarate, hulti-
mo señor de la casa de Zarate, no dexó varon que continuāse el ti-
tulo de pariente mayor, del linaje de Zarate, y su casa quedo en hi-
ja, y salto la rodilla por varonia, y porque el dicho Fernando de
Zarate, sucede del mismo tronco por linea reta de varon, sin fal-
tar sangre por varonia, y tronco principal del dicho linaje de Zara-
te, es el pariete mayor, y principal de la dicha casa, y linaje de Zarate
el qual con esta verdad despues de la muerte del dicho Iuan de Zara-
te cōtinua el apellido, y titulo de nombre de pariente mayor de li-
naje de Zarate en haz y en paz, a vista, y sabiduria de toda la publi-
cidad

9
cidad en cartas escrituras libros sacros y en otras qualquier oca-
siones que se ofrezcan sin, que ay impedimento ni mormuracio
que no le compete este titulo por que derechamente le compete, y
esto es publico y muy notorio, y lo que sabe y tiene visto oydo y en-
tendido este testigo y jamas cosa en contrario y esto responde a es-
ta pregunta,

A la septima pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo
que sabe que es verdad todo lo contenido en la dicha pregunta y q
al dicho Fernando de Zarate pariente mayor de la casa y linage de
Zarate se le deuen todos los onores calidades entierro y prehemi-
nencias contenidas en la dicha pregunta, y sabe ser verdad lo con-
tenido en ella: porque es asi la verdad, y es notorio y por las razo-
nes que a referido en las preguntas antes desta, y no hay para que po-
ner duda en ello, porque no la ay ni oscurida alguna, y por esto sa-
be ser verdad lo contenido en la dicha pregunta de verbo ad ber-
bum como en ella se contiene, y esto responde a la dicha pre-
gunta.

Ala octaua pregunta del dicho interrogatorio dixo este testi-
go que todo lo que dicho y depuesto auia en las preguntas antes desta
era verdad, publico y notorio de publica boz y fama, en que se afir-
mo y ratifico, y no lo firmo porque dixo q no sabia escriuir firma
rólo el dicho alcalde ordinario y Francisco Martinez de Murguia
diputado de la confradia y nos lo escriuamos; Rodrigo ortiz
de Zarate, Francisco Martinez de Murguia, Nicolas Ortiz de Za-
rate Martin Perez de Bea.

L A B R A D O R A.

TESTIGO La dicha Juana Ortiz de Alaua viuda vezina de
la villa de Monrreal de Murguia testigo de suso contenida presen-
tada por parte del dicho Fernando de Zarate pariente mayor de
la casa y linage de zarate, cuya es la casa de Zarate que esta en Azte-
guieta, despues de auer jurado en forma deuida de derecho
e prometido de dezir la verdad siendo preguntado por las pregun-
tas generales de la ley y al tenor del dicho interrogatorio dixo lo
siguiente.

ALA PRIMERA Pregunta del dicho interrogatorio dixo
este testigo que conoze al dicho Fernando de Zarate que litiga y
tine noticia de Fernando de zarate su padre, y dona Francisca

de

Chauarri su muger y tiene noticia y sabe de la casa de Chauarri de Zarate sita en el Valle de zuya, entre los lugares de Vrabia o y Luquiano, la qual es casa solariega armiera de visera y cabecera de bando, y de las calidades contenidas en la dicha pregunta; y esto responde a la dicha pregunta, cosa muy notoria y publica.

A las preguntas generales de la ley dixo, este testigo y confeso de edad de ochēta y quatro años poco mas o menos tiempo, y no pariente de ninguna de las partes, ni le va interese en este pleyto y causa y dirá la verdad sin pasion ni aficion alguna, y esto responde a la dicha pregunta, cosa muy notoria y publica.

A la segunda pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo que tiene mucha noticia del dicho Iuan de Zarate, pariente mayor de la casa de Zarate, y señor de la dicha casa de Chauarri, hijo animesmo que fue de Fernando de Zarate el baleroso, contenido en la dicha pregunta, pariente mayor que fue de la dicha casa de Zarate Chauarri, el qual sostuvo los bandos del Valle de Zuya contra los señores de Gamboa y Abendaño, y fue muerto a traycion defendiendo a este Valle, del dicho bando de boyno, y de Abendaño, que pretendieron tiranizar a este Valle, y así le mataron los del bando contrario en esta Villa de Murillo donde por memoria desta señal esta puesta una piedra con Cruz, donde ay memoria que murio aquel cauallero a traycion, y desto ay mucha noticia y lo a oydo este testigo, así trataré de sus padres e mayores y antepasados y así tiene, la dicha noticia, y esto responde.

A la tercera pregunta del dicho interrogatorio dixo, este testigo que tiene mucha noticia que el dicho Iuan de zarate, entre sus hijos legitimos que fue uno el dicho Martin Ortiz Zarate, el qual se fue de la casa de Chauarri de zarate a casar a mandades de Alzua, y se caso con doña mencia de Aztec, contenido en la dicha pregunta, y edifico la torre de ante-palacio de zarate de aztegueta que estan con las armas de y esta testigo a visto venir de la dicha torre de ante-palacio una maria de oro con sus ofrendas y añales sobre la sepultura de sus pasados muy honradamente diuersas vezes, y esto es muy notorio.

A la quarta pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo que cosa muy notoria todo lo contenido en la dicha pregunta.

ta como en ella se contiene, y este testigo lo aydo tratar y platicar
 así por casa y notoria, y publica, y jamas oyo cosa en contra-
 rio y esto responde a la dicha pregunta.

A la quinta pregunta del dicho interrogatorio dixo este testi-
 go que el dicho Fernando de zarate que litiga, nieto y bisnieto de
 los contenidos en la dicha pregunta, tiene entendido que es-
 ta casado legitimamente con la dicha doña Francisca de Chauarri
 su muger hija legitima y nieta de los contenidos en la dicha pre-
 gunta, y que todos ellos son y fueron hijos dalgo notorios christia-
 nos viejos nobles y gente muy principal y nobles y de las calidas
 contenidas en la dicha pregunta y jamas esta testigo oyo cosa en
 contrario ni vino a su noticia y bien así a entendido que el di-
 cho Fernando de Zarate del dicho legitimo matrimonio tiene los
 hijos contenidos en la dicha pregunta y esto responde a la dicha
 pregunta.

A la sexta pregunta del dicho interrogatorio dixo esta testi-
 go que sabe que despues que murio Iuan de Zarate descendien-
 te de los contenidos en la pregunta antes desta vltimo pariente ma-
 yor y señor que fue de la dicha casa de Chauarri Zarate pariente
 de del dicho Fernando de Zarate que litiga, que aura que murio
 diez y seys años, y poco mas o menos que a que el dicho Fernando
 de Zarate, a continuado y continua el titulo de pariente mayor
 de la casa y linaje de zarate, como descendiente y legitimo origi-
 nario por linea recta de varon del dicho linaje y casa de zarate arri-
 ua dicha, y señor de la casa y torre de zarate en Alaua, y esto sa-
 be esta testigo, porque el dicho Iuan de zarate no dexo hijo varo
 fino hembras y sucedio su casa en vna hija y así como originario
 y troncal le pertenece este titulo de pariente mayor del dicho linaje
 y continua el dicho titulo en quieta e pacifica posesion, en haz
 y en paz sin contradicion ni embarazo porque no la ay ni oscuri-
 dad alguna ni duda en ello y esto responde a la dicha pregun-
 ta.

A la septima pregunta del dicho interrogatorio, dixo este
 testigo que sabe que es verdad todo lo contenido en la dicha pre-
 gunta y es publico y notorio lo contenido en ella, y como subces-
 sor del dicho linaje, y troncal, y pariente mayor del dicho linaje de
 zarate se le deue el entierro y prebeminencias y honores requi-
 sitos como a tal pariente mayor y troncal del dicho linaje y apelli-
 do

do, y esto es publico e notorio, porque de mas de lo dicho siempre de su casa de sus padres vio venir a la dicha sepultura, y entierro con sus ofrendas y cera muy honradamente, y se sentauan en la dicha sepultura: y por esta razon sabe ser verdad todo lo contenido en ella, y que los dichos fernando de zarate pariente mayor del dicho linage de zarate que litiga, y la dicha su muger son hijos dalgo notorios nobles de sangre y solar conocido, sin sospecha de ludio, ni moro, ni de otra mala seta, y esta es la verdad, y jamas este testigo oyo ni vio ni entendio cosa en contrario.

A la final pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo que todo lo que dicho y depuesto auia, en las preguntas antes desta era verdad publico e notorio de publica boz y fama en que sea firmo erratifico y leyendole su dicho se afirmo en el, y no lo firmo por no lo saber, firmolo el dicho alcalde y diputado, y nos los dichos escriuanos, Rodrigo Ortiz de zarate, Francisco Martinez de Murguia, Nicolas Ortiz de zarate Martinperez de Bea.

HIJO DALGO.

Testigo el dicho Gabriel Hurtiz de Beguri, vezino del lugar de Marquina testigo de suyo presentado por parte del dicho Fernando de zarate pariente mayor de la casa y linaje de zarate señor de la casa de Zarate que esta en Aztegueta en Alaua, por si y doña Francisca de Chauarri su muger despues de auer jurado en forma deuida de de derecho e prometido de dezir la verdad, siendo preguntado por las preguntas generales de la ley, al tenor de las preguntas e interrogatorio en este pleyto presentados dixo y de puso lo siguiente.

A la primera pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo que conoce al dicho Fernando de zarate, y doña Francisca de Chauarri su muger, y sabe de la casa y solar de zarate llamado Chauarri que esta en el Valle de Zuya entre los lugares de Vra biano, y Luquiano, la qual es casa armada de visera, de cabeza de bado, y de otras calidades y preheminecias con su termino redondo, montes de hechas heredamientos, y moliendas, y que el dicho termino se diezma para el señor de la dicha casa, y los descendientes de la dicha casa y linaje de zarate por linea recta de varon en todas partes son auidos y tenidos por notorios caualeros hijos

hijos algo muy principales y como a tales se les guardan sus pre-
eminencias, y bien así sabe y auisto q aunq los parientes mayo-
res del dicho linaje y casa de Zarate han tenido y edificado otras
torres y casas, y tuuieron otros solares en el dicho Valle de Zuya,
y otras partes la dicha casa y torre de Zarate Chauarri, es la que
a perseverado en los parientes mayores del dicho linaje lo qual
es publico e notorio, y lo a visto y ve este testigo ser y pasar así,
y esto responde a la dicha pregunta.

A L A S preguntas generales de la ley dixo y confesso este testi-
go, ser de edad de sesenta y ocho años poco mas o menos tiempo, y
no es pariente dentro del quarto grado, por donde este testigo
se acuerda, ni le va interese en este pleyto y causa y dira la ver-
dad sin passion ni aficion alguna y esto responde a la dicha pregun-
ta.

A L A Segunda pregunta del dicho interrogatorio dixo este
testigo que tiene mucha noticia de Iuan de Zarate pariente ma-
yór y señor que fue de la casa de Chauarri de Zarate, hijo así
mismo que fue de Fernando de Zarate el baleroso, descendiente
de los Condes de Ayala y Salzedo, pariente mayor del dicho lina-
je y casa de Chauarri de Zarate el qual sostuvo el bando en este Va-
lle contra los señores de Abendaño y Gamboa, que con brazo
armado pretendio entrar en este Valle y tiranizarle entrando en
el dicho valle por la sierra de Gorbeya con lombardas y tiros, y
el dicho Fernando de Zarate con gran valor, como cabeçade
bando onescino en este Valle le resistio, y defendio dello como
cau lillo y defensor deste valle, el qual en la dicha defensa fue
muerto a traycion por los del bando Gamboyno y Abendaño,
en la villa de Monreal de Murguia, y donde murio y le mata-
ron, esta puesto oy en dia vna lapida de piedra por señal de lo
sucedido, y de como murio alli aquella persona de tanto va-
lor, y dello ay grandissima noticia en este valle por auerlo oydo de
sus padres y antepasados y de otros muchos, y que ellos tambien lo
auian oydo de sus antepasados, traspassado esta memoria de ge-
neración en generación, y demas dela dicha noticia y notoriedad, el
testigo a tenido en su poder, papeles y memorias antiguas donde
constaua estas cosas sucedidas y el valor del dicho Fernando de Za-
rate y sus antecesores y sucesores, y aunque la dicha memoria y
papales que este testigo tuuo constaua de como Martin Duriz de

zarate ni eto de Fernando de Zarate el valeroso, y abuelo del dicho Fernando de zarate que letiga, fue deste valle y casa, y linaje de zarate a las hermandades de Alaua donde caso legitimamente, y edificó y dexo la torre de Antezana y la casa de zarate que esta en Aztegueta cuyo dueño y señor es al presente el dicho Fernando de zarate, y esta notoriedad y verdad sabe este testigo por lo auer oydo de los dichos sus padres y antepasados, y por lo auer visto y leydo por los dichos papeles y memorias que a tenido en su poder, y esto responde ala dicha segunda pregunta:

A la tercera pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo q como dicho tiene en la pregunta entes desta tiene oydo y entendi do de sus padres y antepasados, y visto y leydo por papeles q entre los hijos varones q tuuo el dicho de Iuan d zarate hijo d Fernãdo de zarate el baleroso vno dellos que fue Martin Hurtiz de Zarate su hijo legitimo, fue a las hermandades de Alaua, donde caso con doña Mencia su muger que fue conforme a su calidad y nobleza, y dexo el palacio de Zarate de Aztegueta y la torre de Antezana, que este testigo a visto hambahas dos casas con sus armas e insignias de Zarate y esto responde y se remite a la pregunta antes desta, donde dize que le consta todo ello, por la mucha notoriedad, y auiendo visto por papeles y memorias antiguas donde estauan escritas las cosas susodichas, y sucedidas deste linaje y esto responde a la dicha pregunta,

A la quarta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que la misma noticia tiene de que el dicho Martin Ortiz de su legitimo matrimonio dexo dos hijos varones el vno llamado Iuan de Zarate, quien dexo la torre de Antezana, y el otro Fernando de Zarate, quien dexo la casa de aztegueta con sus heredamientos, y el dicho Fernando Ortiz de Zarate caso en la ciudad de Vitoria legitimamente con doña Iuana Martinez de Saluatierra hija de los contenidos en la dicha pregunta, y su padre deste testigo, y el dicho Fernando, de Zarate, tratauan mucha amistad como con deudo y pariente y tan originario deste Valle y linaje de zarate y bando onescino de cuyo bando este testigo lo era el dicho su padre, y ansi tiene este testigo particular noticia de lo sucedido en el dicho linaje de Fernando de Zarate que letiga, aunque

aunque ocularmente no lo haya visto y tambien sabe por cosa notoria que la dicha doña Juana de Saluatierra, una de los mas principales de Victoria, y ambos nobles hijos dalgo, gente principal sin sospecha de raza de Moro, ni Iudio, ni de los nueuamente conuertidos a nuestra santa fe, y de los dichos Fernando de Zarate, viznieto del dicho Fernando de Zarate, el valeroso, y doña Juana Martinez de Saluatierra su muger legitima, que do por hijo legitimo el dicho Fernando de zarate pariente mayor de la casa y linaje de zarate q̄letiga, y por S. de la casa e palacio de zarte de aztegueta, sucediendo en ello recta y troncalmente por rodilla y tronco varonil y en el titulo de pariente mayor del dicho linaje de zarate, y todos ellos fueron y son notorios hijos dalgo gente muy principal, y noble, y de calidad sin sospecha de mala raza ni otra cosa que dexé de ser de mucha nobleza y antigüedad y esto responde a la dicha pregunta.

A la quinta pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo que sabe ser verdad lo contenido en la dicha pregunta por que como dicho tiene este testigo, conoze al dicho Fernãdo de Zarate, nieto y viznieto de los dichos Martin Hurtiz de Zarate, y Juã de zarate, y Fernãdo de Zarate el baleroso, y la dicha D. Francisca de Chauarri su muger, q̄ está legitimamēte casados, y conocio a Francisco perez de Chauarri su padre, y conoce a doña Catalina Perez de Doypa su muger, y este testetigo en su niñez, y todo su tiempo a sido muy familiar de su casa y tiene noticia de Juan Perez de Chauarri, y Doña Osana Martinez su muger abuelos paternos, legitimos de la dicha doña Francisca y conocio este testigo a Juan percz de Doypa, y doña Barbara perez de Anastrosu muger, abuelos maternos legitimos de la dicha doña Francisca de Chauarri, todos los quales sabe este testigo estauan en opinion de gente noble y principal, y por notorios hijos dalgo, y de los mas principales de la ciudad de vitoria, y su comarca, Christianos viejos nobles sin sospecha de raza de moro ni iudio ni de los nueuamente conuertidos a nuestra santa fe, y como tales eran y los vio tener oficio de Alcalde ordinario de la ciudad de Vitoria, y diputado general de la prouincia de Alaua, y otros oficios nobles onorosos y de calidad, y bien ansu

es cosa notoria. Sabe este testigo que los dichos fernando de Zarate, y doña Francisca de Chauarri su muger de legitimo matrimonio, tienen seys hijos, dos varones y quatro h̃bras; que el hijo mayor se llama Marco Antonio de zarate, y el segundo Fernando de Zarate, y las hijas como la pregunta refiere esto sabe este testigo, y es publico y esto responde.

A L A sexta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que sabe que es verdad todo lo contenido en la dicha pregunta, por que como la pregunta dize, Iuande Zarate hultimo señor de la casa de Zarate Chauarri, y pariente mayor della, que puede hauer que murio diez y seys años poco mas o menos no dexo hijos lexitimos que continuasen el titulo de pariente mayor del linage de Zarate, y por que dexo y quedo su casa en vna hija lexitima y el dicho Fernando de Zarate por sucederle este titulo troncalmente por linea recta de varon como dependido rectamente del dicho linage de zarate despues de la muerte del dicho Iuan de zarate le intitulan y llaman en todas partes pariente mayor de la casa y linage de zarate y señor de la casa y torre de zarate en Alaua, y este titulo le compete derechamente por su legitima subcepcion, y ansi lo goza e posee quietamente, a vista y sabiduria de todo el linage de zarate sin que se le ponga impedimento en ello por que no le ay ni ay para que ponerle ni poner duda en su subcepcion y titulo de pariente mayor de la casa e apellido de zarate, y esta es la verdad publico y notorio publica boz y fama, en que se afirmo.

A L A septima pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que sabe que los dicho parientes mayores de la dicha casa de zarate y sus decendientes an tenido y tienen su antiguo entierro en la Iglesia de nuestra señora, de Oro, que esta en este Valle de zuya donde se enterraron los contenidos en la dicha pregunta, como tales parientes mayores ante pasados y mayores del dicho Fernando de zarate que litiga, y bio y a bisto este testigo que de su casa del dicho Fernando de zarate, de la torre de Antezana y Aztegueta an benido a la dicha sepultura continuando su memoria con sus ofrendas y añaes, y por que todo lo di-

lo dicho en las preguntas antes desta es la verdad es cosa muy no-
toria y verdadera que el dicho Fernando de Zarate es parien-
te mayor del dicho linage de Zarate por linea recta de va-
ron sin faltar sangre y como atal legitimo sucesor del dicho li-
nage, casa y sangre le pertenece el dicho apellido y nōbre entie-
rro y preheminencias, y ques por ^{las mismas} razones y las que
atrassa dicho, sabe que el dicho Fernando de Zarate y la dicha su
muger son notorios hijos dalgo de sangre y solar conocido, y
de mucha autoridad: Christianos viejos sin sospecha de raza de
judio ni de los nucualemente cōuertidos a nuestra santa fe, y jamas
este testigo oyo ni vio, ni entendio cosa que fuesse en contra-
rio que si lo fuera o passara este testigo lo supiera o lo huue-
ra oydo dezir o huuiera benido a su noticia de sus passados, y
mayores, v de otros sus yguales y no pudiera ser menos por la
mucha noticia que de todo lo que dicho auia, a venido y tie-
ne de mas de sesenta años a esta parte, que aqueste testigo se a-
cuerda y tiene noticia, y esto responde a la dicha pregunta.

A la final pregunta del dicho interrogatorio, dixo este tes-
tigo que todo lo que dicho y depuesto auia en las preguntas antes
desta era verdad, publica e notorio en q se afirmo y ratifico, y le-
yendole su dicho, dixo que en ello se afirmaua y ratificaua, y lo
firmo de su nombre y el dicho Alcalde y diputado, y nos los di-
chos escriuanos, Rodrigo Ortiz de Zarate, Gabriel de Be-
guri, Francisco Martinez de Murguia, Nicolas Ortiz de za-
rate martin perez de Bea.

HIIO DALGO.

TESTIGO El dicho, El dicho Llorente Saenz de Vra-
ga, cura y beneficiado de la yglesia de San Iuan de Marquina,
testigo de suso presentado por parte del dicho Fernando de za-
rate pariente mayor de la casa y linage de zarate por si e por
doña francisca de Chauarri su muger legitimada despues de auer
jurado en forma de uida de derecho e prometido de dezir
la verdad siendo preguntado por las preguntas generales

de la

de la ley, y al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente.

A LA primera pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que conoce al dicho Fernando de Zarate pariente mayor del linage de Zarate, y tiene noticia de doña Francisca de Chauarri su muger, y tiene noticia de la casa de Zarate llamada de Chauarri que esta en este Valle de Zuya sita, entre los lugares de Vrabiano y Luquiano, la qual es casa infanzona solariega, primera de boz y apellido, y cabeza dñado y tiene su termino redondo, qñs diezma para el señor della, cō su Iglesia y patronazgo, y otros y dehesas y heredamientos y otras muchas preheminencias noblezas, y los que son y fueron de pendidos de la dicha casa de Chauarri Zarate en todas partes son avidos por notorios hijos algo, y como a tales se les guardan sus preheminencias y libertades, y en tal posesion esta y son abidos y tenidos, y aunque los rientes mayores del dicho linage de Zarate an tenido y tienen otros solares y casas de Zarate en este Valle de Zuya y otras partes, esta es la que a permanecido y permanece hasta aqui en los rientes mayores y descendientes del dicho linage de Zarate en este Valle, y esto es publico y notorio.

A LAS preguntas generales de la ley, dixo este testigo y confesar de edad de setenta y siete años poco mas o menos tiempo y por donde este testigo se acuerda, no es pariente de ninguna de las partes ni le va interese en este caso, y dira la verdad sin passion alguna.

A LA segunda pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que tiene mucha noticia de Juan de Zarate, pariente mayor y señor que fue de la casa de Chauarri hijo que fue de Fernando de Zarate el Valeroso, descendiente de Los Condes Ayala y casa de Salcedo y pariente mayor del dicho linage de Zarate, el qual con gran valor el vando de los señores Gamboa y Abendaño, contradixo y se defendio, y a este Valle con brazo armado entrando en el dicho Valle por la sierra de Gorbella, con lombardas, le pretendio tirar y ocupar, el dicho Fernando de Zarate como capitan y caudillo de este Valle

Valle, y del vando onescino le resistio y defendio y en la dicha de-
fensa fue muerto a traycion en la Villa de Monrreal de Murguia,
dondé pará la memoria deste hecho y de la persona de tanto valor
qalli muño, esta puesta vna lapida gráde de piedra hecha en ella vna
Cruz y desto tiene mucha noticia este testigo por lo auer oydo de
sus pasados y mayores, y q ellos tábien la mesma noticia abia tenido
de los suyos, traspassando esta memoria de vno en otro asta este tes-
tigo, y lo mesmo quedará para á delante, y que vn hijo del dicho
Iuan de Zarate y nieto del dicho Fernando de Zarate el Valeroso,
que fue Martin Hurtiz de Zarate: abuelo del que litiga, fue del di-
cho linage y casa de Zarate de Chauarria a las hermandades de Ala-
ua, don de caso y dexo la torre de Antezana y la casa y palacio
de zarate, que esta en Aztegueta, cuyo señor y dueño es el dicho
Fernando de zarate que litiga, su nieto legitimo por linia re-
cta, y desto tiene mucha noticia por lo que dicho auia, y esto
responde.

A LA tercera pregunta del dicho interrogatorio, dixo
este testigo que se remite a la pregunta antes desta, y en su con-
formidad dixo, que es cosa muy publica y notoria y platicada
en este Valle de zuya de sus pasados y mayores de este testigo,
y tambien en la era presente, que de quatro hijos que tuvo el di-
cho Iuan de zarate contenido en la dicha pregunta, que el vno
dellos que fue el dicho Martin Ortiz de zarate, se caso en las
hermandades de Alaua, con doña Mencja de Aztegueta su mu-
ger, persona de mucha calidad, y dexo la torre de antezana, y
palacio y casa de Zarate de Aztegueta, y esto es publico y no-
torio y lo a entendido este testigo y oydo y tratado como lo re-
fiere en las preguntas antes desta, y esto responde a la dicha
pregunta, y es publico y notorio lo que en ella declara.

A LA quarta pregunta del dicho interrogatorio dixo, es-
te testigo que a oydo decir y tratar y platicar todo lo conte-
nido en la dicha pregunta de sus passados y mayores, y es muy
publico y notorio lo cōtenido en ella, y no ay duda ni por q poner
escrupulo en ello, porque es muy notorio y que los contenidos
en ella eran nobles hijos dalgo, principales de los nobles y antiguos
de toda esta prouincia de Alaua, Christianos viejos antiguos sin sos-
pecha de malaraza y otra cosa q sea en su persona alguna nota
de infamia.

ed, y que de los dichos Fernando de Zarate, biznieto del dicho
nando de Zarate, y doña Juana de Saluatierra su muger quedo
hijo legitimo el dicho Fernando de Zarate que litiga, y por se-
de la casa y palacio de Zarate de Aztegueta, sucediendo en to-
como varon propinco de linia recta de varon, e por pariente
or del dicho linage de Zarate, sin torcedor ni falta de sangre
varonia, y esto es muy publico y notorio y lo q en todo su tiem-
oy do tratar e platicar este testigo, y jamas cosa en contrario, y
responde a la dicha pregunta.

A la quinta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este tes-
te que conoce al dicho fernando de Zarate, nieto y biznieto de
contenidos en la dicha pregunta, y tiene mucha noticia de lo de
contenido en la dicha pregunta, y que el dicho fernando de
te pariente mayor del dicho linage de Zarate esta casado legi-
tamente con la dicha doña francisca de Chauarri su muger, mte
os contenidos en la dicha pregunta, y del dicho matrimonio
os seys hijos en la dicha pregunta declarados, y que ^{los} conte-
nidos en la dicha pregunta son de las calidades que la dicha pregun-
ta, y jamas otra cosa entendio este testigo ni vino a su noticia,
responde a la dicha pregunta, y que lo contenido en ella es
p y notorio.

A sexta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este stigo
que es verdad todo lo cōtenido en la dicha pregunta, por
mo en la pregunta dize Iuan de Zarate hultimo señor y pa-
mayor de la casa de Zarate Chauarri, que puede hauer diez
o os poco mas o menos que murio, no dexo hijo varon que
pase el dicho titulo de pariente mayor de la dicha casa de Za-
or que succedio su casa en vna hija legitima y despues de la
del dicho Iuan de Zarate, el dicho Fernando de Zarate por
e el dicho titulo y apellido de pariente mayor del dicho lina-
nia recta de varon, se intitula y llama pariente mayor del
de Zarate, señor de la casa de Zarate en Alcala, sin ninguna
dicion ni murmuracion, porque le compete derechamen-
tamente y titulo de pariente mayor por su recta auenida y li-
niage, ni ay para que poner duda en ello, ni la ay ni sospecha
ntrario, y ansi lo goza en haz y en paz a vista y sabiduria de
linage de Zarate, y esto responde a esta pregunta.

A septima pregunta del dicho interrogatorio, dixo
este

este testigo que sabe que los dichos parientes mayores de la dicha casa de zarate Chauarri, y sus descendientes han tenido y tienen su antiguo entierro en la Iglesia de nuestra Señora de Oro, que esta en el Valle de zuya donde todos los dichos parientes mayores se enterraron y entierran que son los antepasados del dicho Fernando de zarate que litiga, y bio y a bisto este testigo que de la casa de los abuelos del dicho Fernando de zarate de Antezana y de Alaua, venian a la dicha Iglesia y sepultura con sus limosnas y ofrendas continuando su memoria, y por que esto y todo lo que a dicho en las preguntas antes desta es verdad, es muy cierto y notorio, que el dicho Fernando de zarate es pariente mayor del dicho linage de zarate por linea recta de varon sin faltar sangre, sino sucediendo rectamente por varonia y rodilla troncal, y que por las milmas razones, es cosa euidente e sin sospecha que los dichos Fernãdo de zarate pariente mayor del dicho linage de zarate, y la dicha su muger, son notorios hijos dalgo, de sangre y solar conocido, Christianos biejos antiguos sin sospecha de mala raza de moro, de judio, ni de los nuebamente conuertidos a nuestra santa fe, ni de otra mala seta reprobada, sino de las calidades contenidas en la dicha pregunta, y esto responde a ella.

A LA final pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que todo lo que dicho y de puesto auia en las preguntas antes desta era la verdad publico y notorio de publicabõz y fama, en que se afirmo y ratifico, y leyendole su dicho se afirmo en el y lo firmo de su nombre, y el dicho Alcalde y diputado de la confradia, y nos los scriuamos, Rodrigo Ortiz de Zarate, Francisco Martinez de Murguia, Llorente Abad, Nilcolas Ortiz de Zarate, Martin Perez de Bea.

HIIA DALGO.

TETIGO la sobre dicha Elbira de Beguri vecina de Marquina, muger de Iuan Ochoa de Aguirre testigo de fusso presencia, por parte del dicho Fernando de Zarate, pariente mayor de la casa y linage de Zarate, por si mismo y doña Francisca de Chauarri su muger, despues de auer jurado en forma deuida de derecho prometido de dezir la verdad siendo preguntado por las preguntas generales de la ley, y de las del dicho interrogatorio, dixo y dello lo siguiente.

ALA primera pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo q conoce al dicho Ferno d Zarate q litiga, y ala dicha doña, Fráncisca de Chauarri su muger legitima, y sabe y tiene noticia de la casa d Chauarri de zarate q esta en este valle de zuya entre los lugares de vrabiano y luquiano, la qual es casa infanzona, d visera armera d yoz y apellido y cabeza de bado, y tiene su termino redondo, Iglesia e patronazgo q se diezma para el S. della, y sus mōtes, dhesas, y otros heredamiētos, y muchas preheminēcias y los depēdidos d la dicha casa por linea recta de baron, son auídos en todas partes por caualleros hijos dalgo, enmy principales y como a tales se les guardá sus preheminēcias, y son auídos y tenidos y comúnmente reputados y en tal possessiō esta la dicha casa, y auq en este valle de Zuya y otras partes dexarō y de ficarō los parientes mayores del dicho linage, otras casas y solares de Zarate y oy endialosay sola esta permanece y a permanecido en los parietes mayores del dicho linage de Zarate asta estos tiēpos, y esta es la verdad, y lo que siempre esta testigo a entendido y oydo a sus pasados y mayores y sus yguales, y es la verdad publico e notorio.

ALAS preguntās generales de la ley, dixo y confesso esta testigo ser de hedad de nouenta años poco mas o menos tiempo, y por donde esta testigo se acuerda, no es pariente de las partes, ni le ba interese en este caso, y dira la verdad sin passion alguna y de leale balga siempre ala parte que la tiene, y esto responde ala dicha pregunta,

ALA segunda pregunta del dicho interrogatorio, dixo esta testigo que tiene noticia de Iuan de Zarate, pariente mayor y señor de que fue de la casa de Zarate. Chauarti, hijo que fue de Fernando de Zarate llamado por otro nombre el Valeroso, nieto y succediēte de los Cōdes d Ayala y casa de Salzedo y parietē mayor q fue del dicho linage de Zarate el qual sostuvo contra el bando Gamboyno que pretendio ocupar este Valle de Zuya, procurando tiranizar, y con grān valor lo defendio como cabezas de bando contrario en esciño, y en la dicha defensa fue muerto en la villa de Murguia donde para memoria deste hecho y muerte este puesta vna Cruz de piedra por señal, y esto oyo este testigo diuersas vezes tratar y decir, y auq este testigo no conocio al dicho Iuā de Zarate q vno d 4. hijos y varones legitimos q tubo vno dellos q fue Martin d Zarate bino casado a las hermandades d Alaua, dō d caso li

gimamente con don Martín Ortiz de Zarate, que como segun su calidad y nobleza al qual dicho Martín Ortiz de Zarate, que como de la dicha casa de Zarate Chavarrí a las dichas hermandades de Ahuay, este testigo conocio muy bien en la torre de Antezana puede aver setenta y mas años que está pasó el qual solia estar con perleña en la cama vieja y tenia consigo a Juan de Zarate su hijo, y el segundo hijo Fernando de Zarate, padre del que litiga a quien dexo la casa y palacio de Zarate de Aztegueta entendio y oya y via, vivia en Vitoria casado, por que el dicho Juan de Zarate estava con su muger con el dicho Martín Ortiz de Zarate, el qual era vn hombre de muy lindo gesto y le solia ablar a este testigo, por que a la sazón biuio esta testigo junto a la dicha torre de Antezana el qual dexo la dicha torre de Antezana, y el palacio de Zarate de Aztegueta cuyo señor y dueño es el dicho Fernando de Zarate que litiga, y esto responde a la dicha pregunta. *Ala*

Ala tercera pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo q como dicho avia en las preguntas antes desta entre los hijos de legitimo matrimonio q tuuo el dicho Juan de Zarate fue vno el dicho Martín Ortiz de Zarate, abuelo del que litiga a quien como dicho avia esta testigo conocio muy biē en mucho tiēpo viviēdo en Antezana q era vna persona de muy linda disposiciō aū q quando esta testigo le conocio era muy viejo y enfermo y esta viudo cō su hijo Juan de Zarate q estava casado en la dicha torre cō su padre, y el dicho Martín Ortiz de Zarate de legitimo matrimonio de la dicha su muger tuuo los dichos dos hijos Juan de Zarate, y Fernando de Zarate, padre del q litiga, y a Juan de Zarate le quedo la torre de Antezana, y a Fernando de Zarate la torre, casa, e palacio de Aztegueta, las quales ambas casas estan cō sus armas e insignias de Zarate, y y otras preheminentias y esta es la verdad publica e notoria, y que dicho Martín Ortiz de Zarate dexo la torre de Antezana, y casa de Zarate que esta en Aztegueta y esto responde. *Ala*

Ala quarta pregunta del dicho interrogatorio, dixo esta testigo que como dicho tiene en la pregunta antes desta, conocio al dicho Martín Ortiz de Zarate abuelo del que litiga, y de su legitimo matrimonio tuuo y dexo dos hijos varones, Juan de Zarate y Fernando de Zarate, y al dicho Juan de Zarate dexo el palacio de Antezana, y al dicho Fernando de Zarate la casa e palacio de Zarate que esta en Aztegueta y el dicho Fernando Ortiz de Zarate como en la ciudad

de Vitoria con doña Juana Martínez de Saluatierra su muger, hija de los contenidos en la dicha pregunta, y esto sabe esta testigo por lo auer visto y oydo y entendido ser y palaransi, y todos los contenidos en la dicha pregunta eran hijos dalgo notorios, nobles, e de los mas principales de la ciudad de Vitoria y su comarca, y ental posesiō fuerō auidos y tenidos y comunmēte reputados, e por Christianos, viejos nobles, sin sospecha de raza de moro ni judio ni de los nueuamente conuertidos a nuestra sancta fe, de los quales dicho Fernando Ortiz de Zarate, y doña Juana Martínez de Saluatierra su muger, quedo y es hijo legitimo: el dicho Fernando de Zarate que litiga, y por señor de la casa y palacio de Zarate de Aztegueta con sus heredamientos troncales del dicho Martin Ortiz de Zarate su abuelo, y esto es publico y notorio, de publicaboz y fama.

A LA quinta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo: que el dicho Fernando de Zarate, hijo de Fernando Ortiz de Zarate dicho, y su muger, y nieto de Martin Ortiz de Zarate, y biznieto del dicho Iuan de Zarate, y Fernando de Zarate el baxerofo tiene entendido por muy cierto, que esta casado legitimamente con la dicha doña Francisca de Chauarri su muger hija y nieta de los contenidos en la dicha pregunta, que todos ellos eran de las calidades referidas en la dicha pregunta, y tal es la verdad, publico y notorio, y que del dicho matrimonio tienen los seys hijos contenidos en la dicha pregunta, y esto responde a la dicha pregunta.

A LA sexta pregunta del dicho interrogatorio, dixo este testigo que despues que murio Iuan de Zarate, descendiente de los arriba dichos y vltimo, pariente mayor y señor que fue de la dicha casa de Zarate de Chauarri pariente del dicho Fernando de Zarate, que litiga que abra diez y seys años que murio poco mas o menos, el dicho Fernando de Zarate continua el titulo y apellido de pariente mayor del linage de Zarate por pertenecerle, derechamente, por linea recta de varon, por que el dicho Iuan de Zarate, no dexo hijo Varon y su casa, sucedio en hembra, y ansi goza, y continua el dicho titulo de pariente mayor de la casa y apellido de Zarate sin contradiccion, en haz, y en paz, a vista y sabiduria de todo el linage de Zarate sin contradiccion alguna; por que no ay para que contradizearle, ni oscurecerle por que como dicho tiene le per-

tene-

conoce de su uenida por recta linea y esto es lo que se pregunta.

A la septima pregunta del dicho interrogatorio dixo este testigo que sabe que los parientes mayores y señores de la casa de zarate, Chauarri y sus descendiētes han tenido y tienen su antiguo entierro en la yglesia de nuestra señora de Oro, que es en el Valle de Zuya, y se enterraron en ella como tales los contenidos en la dicha pregunta antepasados del dicho Fernando de zarate pariente mayor del linage de Zarate que letiga y por la dicha razón, y las q̄ atras q̄dan dichas, es publica y notorio, y sabe este testigo q̄ el dicho Fernādo de Zarate es tal pariente mayor del dicho linage y casa de zarate por linea recta de varō, sin faltar sangre y como a tal le pertenece el dicho titulo nōbre y apellido, y se le deve el dicho entierro y demas onores y preheminēcias, porq̄ queda en el el bando onescino deste valle por linea recta, y esta testigo vio de la casa de su padre y abuelo venir a santa Maria de oro sobre sus pasados, con sus ofrendas muy honradamente, y esto es publico, y por todas las razones que quedan dichas y declaradas sabe esta testigo, y es cosa muy publica y notoria q̄ el dicho Fernando de Zarate, y la dicha doña Francisca de Chauarri su muger, son nobles hijos dalgo notorios de sangre y solar conosciado sin sospecha de raza de moro, ni de judio, ni de los nueuamente conuērtidos a nuestra santa fe, ni de los reconciliados ni castigados por el santo oficio de la inquisicion hantes gente de mucha calidad y nobleza y tal es publico y notorio de publica boz y fama y esta dixo era verdad, y lo que responde a la dicha pregunta.

A la final pregunta del dicho interrogatorio dixo esta testigo que todo lo que dicho y depuesto auia en las preguntas hantes desta era la verdad publico e notorio en que se afirmo e ratifico y leyendole su dicho se afirmo en el, y no lo firmo, porque dixo que no sabia escriuir, y así firmo el dicho alcalde y diputado, y nos los escriuanos, Rodrigo Ortiz de Zarate, Francisco Martinez de Murguia, Nicolas Hurtiz de zarate, Martin Perez de Bea,

Yo el dicho Bartolome Perez de Guilierna testigo de suyo presentado por parte del

HOMBRE LABRADOR.
TESTIGO El dicho Bartolome Perez de Guilierna,
vecino del lugar de Guilierna testigo de suyo presentado por parte del